



Ayuntamiento de Benarrabá

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Benarrabá, por Acuerdo del Pleno de fecha 18 de junio de 2018, se somete a información pública y audiencia de los interesados por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que el mismo pueda ser examinado y formular las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Benarrabá, a 27 de junio de 2018.

El Primer Teniente de Alcalde, en funciones de Alcaldía.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE